



# **CURSO LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS VÍCTIMAS EN SEDE JUDICIAL**

**PROYECTO**

Junio del 2016.

## **LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS VÍCTIMAS EN SEDE JUDICIAL**

### **JUSTIFICACIÓN.**

Durante los últimos años, la contribución más importante que se ha aportado en materia jurídica corresponde, sin lugar a dudas, a la incorporación constitucional de los derechos humanos, aprobada en el 2011. Dicha reforma obliga a todos los actores y operadores jurídicos, principalmente y en especial a los integrantes de los poderes judiciales y órganos jurisdiccionales en general, a que estén debidamente formados, capacitados y actualizados en este tema.

Debido a esta reforma, la necesidad de comprender el alcance del nuevo marco constitucional en el tema de los Derechos Humanos, en la labor jurisdiccional adquiere cada día mayor relevancia.

En este contexto destacan los derechos de la víctima del delito debe siempre estar tutelada por el conjunto de principios, valores, normas y procedimientos jurídicos locales, nacionales e internacionales, tendientes a obtener las medidas idóneas para dar cabal cumplimiento a su seguridad.

A partir de la disposición del artículo 20 apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los derechos de las víctimas del delito se ha venido conformando con una sólida base constitucional que reconoce y tutela a las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.

De lo establecido en el dispositivo constitucional antes mencionado, se deducen para la víctima los derechos fundamentales a recibir asesoría jurídica, a la reparación del daño, a coadyuvar con el Ministerio Público y a prestación médica entre otros.

El rescate de las víctimas del delito, es una tarea que debe ser asumida, desde muy variadas perspectivas, por lo que se busca un sistema de garantías y

derechos que amparen a la víctima no sólo en relación con las consecuencias del delito, sino, también, frente a su victimario.

En tal virtud se hace necesario, indispensable y urgente, capacitar al mayor número de integrantes del Poder Judicial del Estado en la temática antes señalada, con un programa adecuado y de buena calidad académica.

Es por ello que el Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, cumpliendo con la función que tiene encomendada, propone la realización de este *Curso*.

El Programa Propuesto se realizará en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

## **MECÁNICA OPERATIVA Y LOGÍSTICA**

### **INTRODUCCIÓN**

El Instituto es el órgano técnico académico dependiente del Consejo, el cual se constituye como auxiliar de la Comisión de Carrera Judicial, entre otras actividades cumple con la función de capacitación de los servidores públicos que laboran en el Poder Judicial, a través de la formación inicial, la actualización, la especialización y el posgrado<sup>1</sup>. De manera específica, el Instituto pretende auxiliar a consolidar la Carrera Judicial en el aspecto de la formación, capacitación y actualización de quienes son servidores públicos del Poder Judicial<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Artículo 5° del Reglamento del Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

<sup>2</sup> Véase fracciones I, III, IV y V del artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

## **DESTINATARIOS DEL TALLER**

El *Curso* “Los Derechos Humanos de las Víctimas en Sede Judicial” está dirigido a Magistrados, Consejeros, Personal del Consejo del Poder Judicial del Estado, Jueces, así como Secretarios de Acuerdos y Secretarios Proyectistas que laboran en el Poder Judicial del Estado en órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia, hasta un número no mayor a 30 treinta.

## **OBJETIVOS GENERALES**

La reforma constitucional de 10 de junio de 2011 requiere y precisa identificar las bases teóricas necesarias para entender, operar y resolver problemas vinculados con el razonamiento jurídico aplicado a los derechos humanos, así como analizar los distintos tipos de normas y razonamientos jurídicos sobre derechos humanos y poder examinar las regulaciones mexicanas sobre la interpretación y aplicación de los derechos humanos.

Sensibilizar y concientizar a los participantes sobre la naturaleza e importancia de los Derechos Humanos, así como comprender los criterios construidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con especial énfasis en la protección de los derechos de la víctima.

## **SISTEMA, DURACIÓN Y CALENDARIZACIÓN**

El *Curso* “Los Derechos Humanos de las Víctimas en Sede Judicial” tendrá una duración de 16 dieciséis horas divididas en 4 cuatro sesiones, de 4 cuatro horas cada una, y se verificará en Morelia, serán los días jueves, viernes y sábado, en horario de 17:00 a 21:00 horas el jueves y viernes y el sábado de 09:00 a 13:00 horas de acuerdo a la siguiente calendarización:

## CALENDARIZACIÓN

- **Inicio:** viernes 17 de junio de 2016
- **Concluye :** viernes 24 de junio de 2016
- **Lugar:** Aulas del Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

Las sesiones se realizarán de la siguiente manera:

DÍAS	HORAS
Viernes 17 de junio de 2016	De 17:00 a 21:00 horas
Sábado 18 de junio de 2016	De 09:00 a 13:00 horas
Jueves 23 de junio de 2016	De 17:00 a 21:00 horas
Viernes 24 de junio de 2016	De 17:00 a 21:00 horas

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

En virtud de los objetivos perseguidos a través del *Curso* “Los Derechos Humanos de las Víctimas en Sede Judicial” se aplicará una mecánica de evaluación que condicione la entrega de la Constancia de Asistencia a quienes acrediten haber asistido, por lo menos, a un 85% de las actividades realizadas.

## INSCRIPCIONES

Las inscripciones se llevarán a cabo a través del portal web de la página del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

## CONTENIDO TEMÁTICO Y CLAUSTRO ACADÉMICO

<b>MÓDULO</b>	<b>PONENTE</b>
<b>Principios de Atención y Buenas Prácticas en el Contacto con Víctimas</b>	<b>Lic. Juan López Villanueva</b> (Director del Área de Promoción y Vinculación de Províctimas)
<b>Los Derechos de las Víctimas en el Sistema Penal Acusatorio</b>	<b>Lic. Juan López Villanueva</b> ((Director del Área de Promoción y Vinculación de Províctimas)
<b>Prevención de la Violencia de Género</b>	<b>Lic. Ivonne Parache Reyes</b> (Visitadora Adjunta del Área de Promoción y Vinculación de Províctimas)
<b>Derecho a la Salud para las Víctimas de Delito o Violaciones a Derechos Humanos</b>	<b>Lic. Ivonne Parache Reyes</b> (Visitadora Adjunta del Área de Promoción y Vinculación de Províctimas)